ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

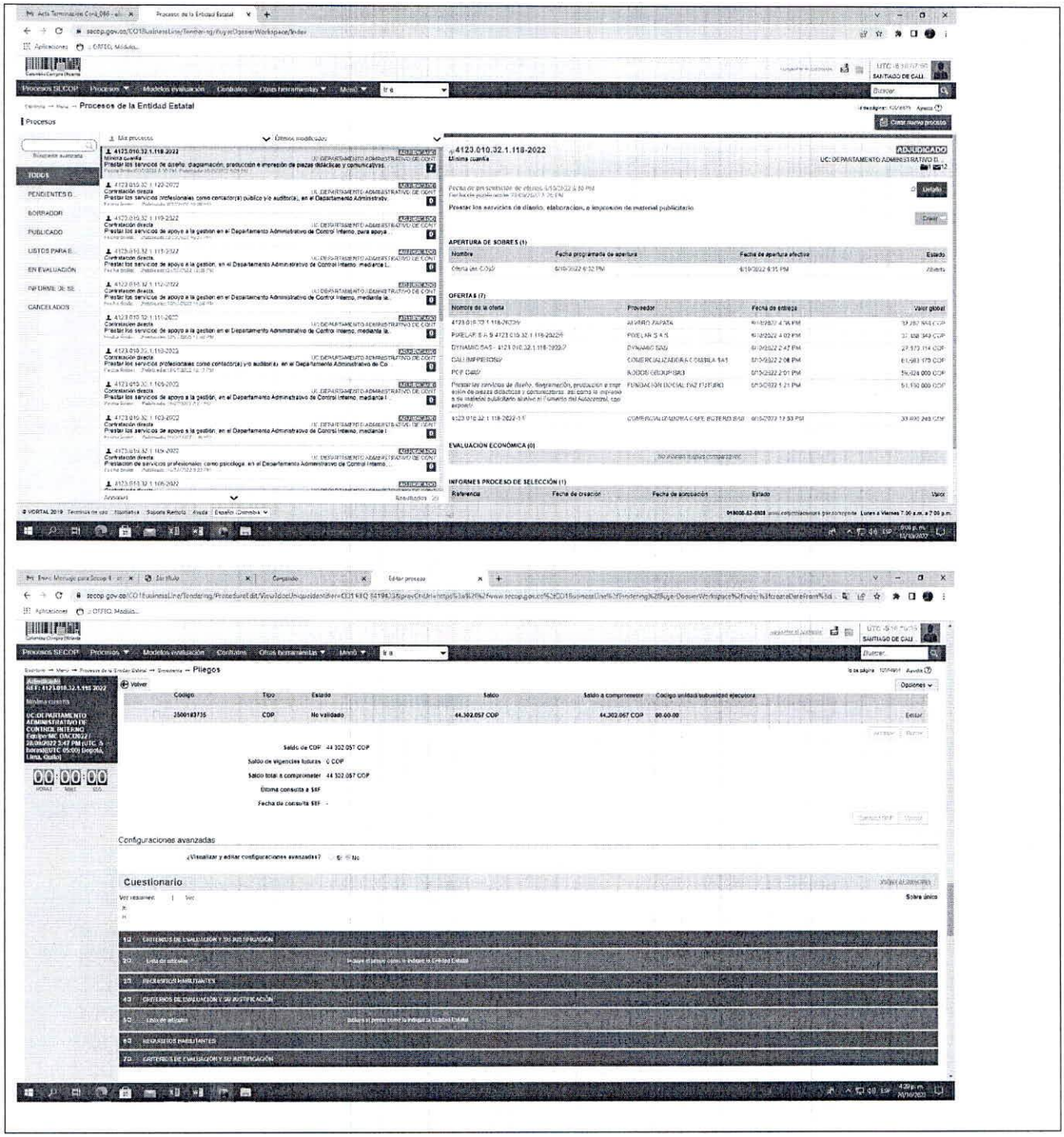
CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Control Interno.
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4123.010.26.1.118-2022
CONTRATISTA	DYNAMIC MERCHANDISING SAS, con Nit 800181369
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	LUCIANO DURAN ECHEVERRY identificado con la C.C. No. 19.298.605
OBJETO	Prestar los servicios de diseño, diagramación, producción e impresión de piezas didácticas y comunicativas, así como la impresión de material publicitario alusivo al Fomento del Autocontrol, correspondiente a: Kit-taco con Hojas, lapicero y llavero, agenda tipo cuaderno, lapiceros, separadores con imagen del amigo control y almanaques año 2023, para la divulgación en los servidores públicos que contribuya a la mejora continua de los procesos de la Administración Distrital de Santiago de Cali, conforme al Proyecto denominado "Aplicación del Fomento de la Cultura del Control de la gestión de Santiago de Cali" BP-26003068.
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.836.557)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Octubre 14 de 2022
FECHA DE INICIO	Octubre 24 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de noviembre de 2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.836.557)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	22 de noviembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

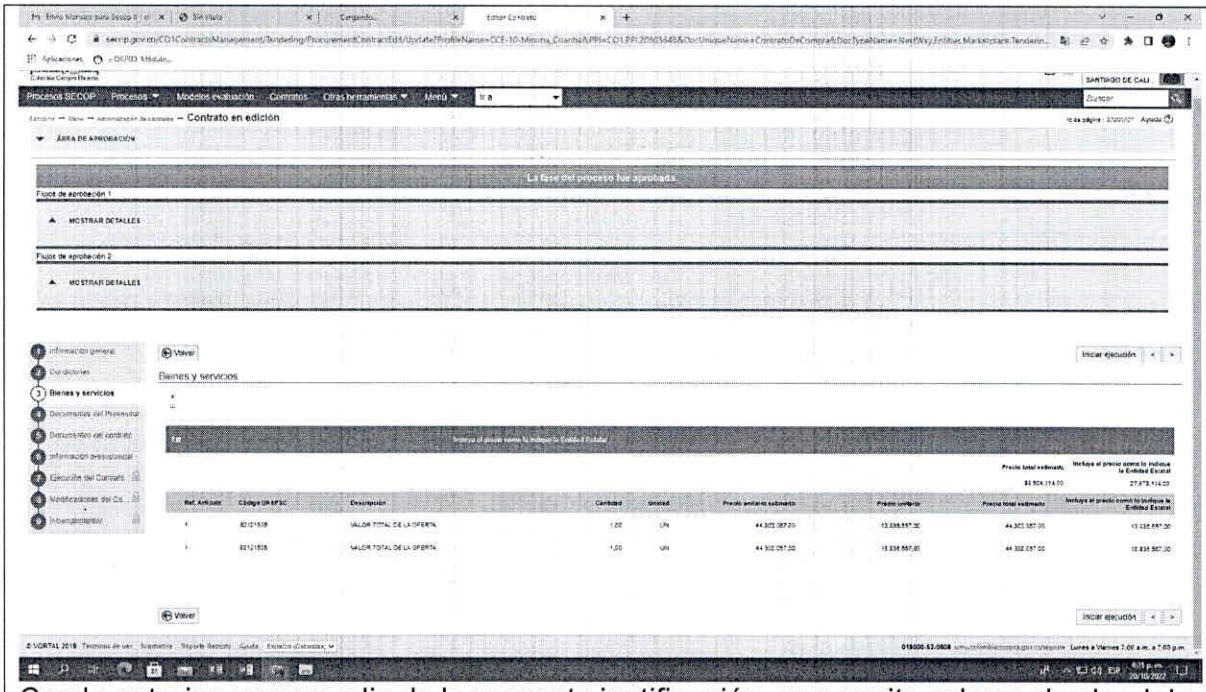
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario N/A
	Fecha de Cesión N/A

CONSIDERACIONES DE LA ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN: En razón a que en la plataforma de Secop II, se presentó una falla de duplicidad en los criterios: Lista de Artículos, Requisitos Habilitantes, Criterios de Evaluación y su justificación dentro del proceso de mínima cuantía No. 4123.010.32.1.118-2022, al observarse que en la Plataforma figuraba un valor global por el doble de los precios presentados en las ofertas económicas de los oferentes. Posteriormente, escogido el proveedor y al momento de llevar a cabo la realización y aprobación del contrato de la oferta económica aprobada por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.836.557) que fue el admitido por el Distrito Especial de Santiago de Cali-Departamento Administrativo de Control Interno, se detectó que el valor persistía duplicado, es decir, por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE ($27.673.144), ocasionando el aumento en la cuantía del contrato, lo cual dificulto ajustarlo en la plataforma Secop II al momento de su aprobación y aceptación de la oferta, cuyo valor real corresponde a TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.836.557) y teniendo en cuenta que se estaba atendiendo los términos del cronograma, se aprobó en dicha plataforma por el valor global (o duplicado), siendo necesario realizar un acto administrativo aclaratorio para subsanar el valor real de la cuantía del contrato, el cual corresponde a TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.836.557), tal como quedo estipulado en la oferta económica presentada por el proponente DYNAMIC MERCHANDISING S.A.S, a la cual el equipo evaluador recomendó para aceptar la oferta. A continuación se adjuntan los pantallazos Secop II para su verificación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Con lo anterior, y por medio de la presente justificación, se permite aclarar el valor del contrato de Prestación No. 4123.010.26.1.118-2022, por el valor correcto que es por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.836.557).

Complementario a lo anterior, es necesario aclarar que por error involuntario se digitó en la plataforma del Secop II, como fecha de terminación noviembre 18 de 2022, siendo la fecha correcta de terminación noviembre 22 de 2022.

Que el contrato de prestación de servicios No. 4123.010.26.1.118-2022, se encuentra actualmente en ejecución, por lo tanto es procedente realizar la modificación.

Que la Corte Constitucional mediante sentencia C-300/12 se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario, para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales sirve el contrato". Así lo prevén por ejemplo el artículo 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad de las partes pueden convenir la presente modificación.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo comunicado por el equipo estructurador y evaluador del proceso referido, considero conveniente realizar la modificación en la plataforma Secop II, del valor correspondiente al contrato por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.836.557).
NOMBRE COMPLETO: Leidy Amparo Correa Erazo
CARGO: Directora Departamento Administrativo de Control
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, octubre 24 de 2022

Proyectado por: Equipo Estructurador INMC 118-2022
Revisado por: Leidy Amparo Correa Erazo, Directora Daci
Aprobado por: Leidy Amparo Correa Erazo, Directora Daci

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.